

NORMAS DE ADMISIÓN Y CALENDARIO DE ACTUACIONES: **CICLOS FOMATIVOS DE GRADO SUPERIOR** PARA EL CURSO 2009/2010

1. DOCUMENTACIÓN:

- **Al impreso de solicitud de admisión** (Se puede recoger en la Conserjería del Instituto) se adjuntará la siguiente documentación:
- Según la forma de acceso:
 - a.1) **Acceso Directo (por estudios académicos):**
 - Bachillerato LOGSE: Certificación Académica Personal en la que figure, al menos, la modalidad de Bachillerato cursada, si cursó alguna de las materias fijadas para los criterios de admisión y la nota media del expediente académico, o fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Calificaciones donde figuren los datos anteriormente enumerados.
 - Bachillerato Experimental: Certificación Académica Personal en la que figure la nota media del expediente académico.
 - C.O.U.: Certificación Académica Personal en la que figure la nota media del expediente académico (para el cálculo de la nota media deberán considerarse las calificaciones del B.U.P. y las del C.O.U.), o fotocopia compulsada del documento de Calificación de las Pruebas de Aptitud para el acceso a la Universidad.
 - Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes: Certificación Académica Personal en la que figure la nota media, o fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Calificaciones del Ciclo Formativo de Grado Superior donde figuren los datos anteriormente enumerados.
 - Titulación Universitaria o equivalente: Certificación Académica Personal en la que figure la nota media.
 - a.2) **Prueba de acceso:**
 - Certificado de haber superado dicha prueba, con expresión, en su caso, de la puntuación obtenida en la misma.
 - Por prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años: Certificación de superación de la misma en la que conste la opción de la prueba específica superada y la calificación final obtenida. Nota: están exentos de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior y optan a las vacantes reservadas para alumnos procedentes por prueba de acceso (20%).
 - a.3) **Si se opta a la siguiente Reserva de plaza:**
 - **Reserva para alumnos con discapacidades físicas, motoras o sensoriales:** Certificado de la condición de minusválido emitida por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

NOTA: La baremación de las solicitudes de admisión se realizará, exclusivamente, de acuerdo con los documentos presentados dentro de plazo. No se admitirá ninguna otra documentación adicional una vez finalizado el plazo fijado para la presentación de solicitudes.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del del 22 al 26 de junio de 2009 (ambos inclusive) en horario de oficinas (de 9 a 14 horas).

Las solicitudes presentadas "fuera de plazo" no podrán ser aceptadas por el Instituto, debiéndose entregar, a partir del 27 de julio, en el Registro del Servicio Provincial de Educación (Avda. Juan Pablo II, 20-planta calle).

3. BAREMACIÓN, LISTAS Y RECLAMACIONES:

- A) **Adjudicación aleatoria de número a todas las solicitudes** de cada centro y publicación de listas: 29 de junio (a partir de las 10 horas).
- B) **Sorteo público** para dirimir los desempates (**Orden 9-03-2009**, [anexo 1c](#)): 29 de junio, a las 11 horas, en el Salón de actos del Instituto.
- C) **Baremación de las solicitudes** por parte del Consejo Escolar. 29 de junio a las 11:15 horas.
- D) **Listas provisionales** de alumnos admitidos y no admitidos: 30 de junio, a partir de las 13 horas en los tablones de información.
- E) **Reclamaciones a las listas** provisionales ante el Consejo Escolar: del 1 al 3 de julio (ambos inclusive), hasta las 14 horas.
- F) **Resolución de reclamaciones:** 6 de julio las 11:00 horas. Contra dichas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada ante el Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte.
- G) **Exposición de listas definitivas** de admitidos y no admitidos: 6 de julio, a partir de las 13 horas.
- H) **Acto público de adjudicación de plazas vacantes tras el proceso de matriculación:** 14 de julio a las 11 horas en el Salón de Actos del Instituto. Las plazas libres se adjudicarán entre los presentes por riguroso orden de lista de no admitidos. La matrícula se deberá realizar inmediatamente a lo largo de la mañana hasta las 14 horas.
- I) **Adjudicación de número, publicación de listas y sorteo público en los Servicios Provinciales** de las solicitudes pendientes de adjudicación: 16 de julio.
- J) **Adjudicación de vacantes por los Servicios Provinciales:** a partir del 17 de julio.
- K) **Publicación de las adjudicaciones de los Servicios Provinciales en los tablones de anuncios en los Centros:** 24 de julio.

4. MATRICULACIÓN:

- **Periodo Ordinario:** Del 6 al 13 de julio, (ambos inclusive), en horario de oficinas (de 9 a 14 horas).
 - **Acto público de adjudicación de plazas vacantes tras el proceso de matriculación:** 14 de julio a las 11 horas en el Salón de Actos del Instituto. Las plazas libres se adjudicarán entre los presentes por riguroso orden de lista de no admitidos. La matrícula se deberá realizar inmediatamente a lo largo de la mañana hasta las 14 horas.
 - **Periodo Extraordinario:** Del 1 al 3 de septiembre (ambos inclusive), en horario de oficinas (de 9 a 14 horas). Alumnos asignados por la Comisión de Escolarización.
 - **Alumnos que se presentan a la convocatoria de septiembre:** del 1 al 8 de septiembre.
- Antes del inicio de los mencionados periodos, se publicarán normas al respecto. Más información en las Oficinas del Instituto.